



## INVITACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTA

SEÑOR (A)

**ROMAN DE JESUS DE LA ROSA MONTENEGRO**

Con fundamento en La Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y del Decreto 1082 del 2015 artículo 2. 2.1.2.1.4.9 y demás Decretos reglamentarios me dirijo a usted con el propósito de invitarle a que presente Oferta al DEPARTAMENTO DE SUCRE, de conformidad con las especificaciones dadas, para el desarrollo del objeto contractual que a continuación se expresa:

### 1. Objeto del Contrato.

El objeto del contrato a celebrarse es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES EN LA DIMENSIÓN FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTIÓN EN SALUD EN EL COMPONENTE DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE ACCIONES COMPLEMENTARIAS PLAN DE ACCION SALUD PUBLICA 2021 DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE.

### 2. Valor Oficial a contratar.

El valor oficial para la ejecución del contrato es de DOCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS MCTE (\$ 12.462.000), con cargo al Presupuesto de la vigencia 2021. El valor total corregido de la oferta no podrá exceder el valor del presupuesto oficial estimado, de lo contrario, la oferta será rechazada.

### 3. Forma de pago.

El valor del contrato a suscribir se pagará de la siguiente manera: TRES (03) MENSUALIDADES VENCIDAS, CADA UNA POR LA SUMA DE CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE (\$4.154.000), para lo cual se requiere la presentación de la cuenta de cobro acompañada del informe de actividades, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, pago de las cotizaciones al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales del mes correspondiente.

### 4. Documentos integrantes de la propuesta

La propuesta debe acompañarse de los siguientes documentos

| ÍTEM | DOCUMENTO   |
|------|---|
| 1    | PROPUESTA DEBIDAMENTE FIRMADA   |
| 2    | FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA   |
| 3    | SOPORTE DE ESTUDIO DE BACHILLERATO  |
| 4    | SOPORTES DE FORMACIÓN ACADÉMICA COMO TÉCNICO, TECNÓLOGO, PROFESIONAL, POSTGRADO |
| 5    | SOPORTES DE EXPERIENCIA LABORAL   |
| 6    | SOPORTES DE EXPERIENCIA DOCENTE   |
| 7    | TARJETA PROFESIONAL   |
| 8    | CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROFESIÓN                      |
| 9    | CERTIFICADO DEL RETHUS (SÓLO PARA PROFESIONALES ÁREA DE SALUD)                  |
| 10   | DECLARACIÓN DE RENTA  |
| 11   | DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS  |
| 12   | CÉDULA DE CIUDADANÍA  |

[www.sucres.gov.co](http://www.sucres.gov.co) • Calle 25 N° 25B - 35 Sincelejo – Sucre  
NIT 892280021-1 • Tel. (5) 2806808 - (5) 2799470 Ext. 100-102

SUCRE  
**DIFERENTE**



|    |  |
|----|--|
| 13 | CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES   |
| 14 | CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS   |
| 15 | CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS   |
| 16 | CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES   |
| 17 | REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO  |
| 18 | LIBRETA MILITAR (OBLIGATORIO PARA HOMBRES MENORES DE 50 AÑOS)  |
| 19 | CERTIFICADO DE AFILIACIÓN A SALUD COMO INDEPENDIENTE   |
| 20 | CERTIFICADO DE AFILIACIÓN A PENSIÓN COMO INDEPENDIENTE   |
| 21 | DECLARACIÓN DE REGISTRO DE CONFLICTO DE INTERESES  |
| 22 | EXAMEN DE SALUD OCUPACIONAL VIGENTE  |
| 23 | CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR EL AREA DE IMPUESTOS DEPARTAMENTAL (SE CANCELA EN LA TESORERIA GENERAL) <i>Según lo dispuesto en Ordenanza 130 de 2014 Art. 602.</i> |
| 24 | COPIA DEL PANTALLAZO DE REGISTRO EN EL SECOP II  |

#### 5. Plazo de ejecución presupuestado:

El plazo estimado para la ejecución del contrato es TRES (3) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, cumplidos los requisitos de ejecución del contrato, sin que en ningún caso sobrepase la vigencia del 2021.

#### 6. Lugar de ejecución:

El Contrato deberá ejecutarse en: los 26 municipios del Departamento de Sucre.

#### 7. Compromisos y obligaciones del contratista:

##### 7.1 Obligaciones generales.

- a) Actuar con suma diligencia, responsabilidad e idoneidad en la ejecución de las actividades contratadas.
- b) Suscribir el acta de inicio y demás documentos que se generen en desarrollo del contrato.
- c) Prestar las garantías exigidas por la entidad contratante en los términos y condiciones establecidas en el contrato y realizar su renovación y/o ampliación según le indique la administración.
- d) Presentar un informe detallado de la labor contratada en cada cuenta de cobro o cuando así lo requiera la supervisión.
- e) Cumplir como contratista independiente con las obligaciones de la seguridad social conforme a la Ley vigente.
- f) Afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Riesgos Laborales para amparar las actividades relacionadas con el objeto a contractual.
- g) Las demás que por escrito le asigne el Supervisor del contrato y que tenga relación con el objeto contractual.

##### 2.1.2 Obligaciones específicas:

Además de los derechos y deberes señalados en el artículo 5 De la ley 80 de 1993, el contratista ejecutará por su cuenta y riesgo, y sin subordinación alguna las siguientes actividades:

1. Verificación de Declaración marítima sanitaria a todas las embarcaciones que lleguen a los puertos de Tolú y Coveñas
2. Inspección sanitaria de todas las embarcaciones que lleguen a los puertos de Tolú y Coveñas.
3. Diligenciar el formato de inspección sanitaria a embarcaciones.
4. Verificar listado de tripulantes con fecha de abordaje y ciudad de procedencia.
5. Verificar carnet de vacunados contra la fiebre Amarilla a todos los tripulantes.



6. Verificar listado de los últimos diez (10) puertos tocados.
7. Inspeccionar condiciones del área del Hospital de cada embarcación y listado de medicamentos.
8. Monitoreo del estado de salud de viajeros.
9. Informar inmediatamente a la Secretaria de Salud municipal a nivel departamental la presencia de enfermedades de interés de salud pública identificadas mediante la inspección sanitaria a la tripulación de embarcaciones que arriban a los puertos.
10. Solicitar el certificado de extensión de control de sanidad a bordo / certificado de control de sanidad a bordo del que trata el anexo 3 del Reglamento Sanitario Internacional.
11. Verificar certificado de la última descarga de residuos sólidos.
12. Realizar una evaluación de seguimientos de las condiciones de los puertos marítimos de Tolú y Coveñas y plan de mejoramiento de acuerdo al diagnóstico realizado.
13. Identificar los factores de riesgos y así coordinar las acciones de control de vectores y zoonosis en las áreas portuarias.

#### 8. Perfil requerido.

Atendiendo las obligaciones y el objeto a contratar, El Departamento requiere contar con un Médico que reúna las siguientes condiciones:

Formación Académica: Medico  
Experiencia General: Menor de Un (1) año  
Experiencia Relacionada: No se requiere

Para todos los efectos la presente, se firma a través de la plataforma SECOP II y quedará siendo parte integral del respectivo contrato.

Proyectó: Indira Jorge. Contratista – Área de Contratación  
Revisó: Adriana Martínez Bocanegra – Abogado Contratista. *AD*